



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la Reunión Regional Patagonia que realizó en Ushuaia la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina (FEHGRA) el 28 de marzo de 2025, con carácter previo a la asamblea nacional del sector.

ARTÍCULO 2º.- DAR la bienvenida a la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, denominada la “Ciudad más Austral del Mundo”, “La ciudad del Fin del Mundo” y “Puerto y Puerta de Entrada a la Antártida” tal como lo establece la Carta Orgánica Municipal en su artículo 21.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 47 /2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/04/2025.-

Abog. Verónica Maestro
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendenta Gabriela MUÑIZ SIKKARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia